



Factura: 001-002-000017164



20181701084P00910

NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701084P00910					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MARZO DEL 2018, (17:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JANETA DAQUI LUIS WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601558877	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JANETA MAYANCELA VERONICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714683156	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LLANGARI YAGUACHI JAIME ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716972631	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JANETA MAYANCELA LUIS FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714683131	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JANETA MAYANCELA SANDRA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714683149	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BARTOLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					



NOTARIO(A) ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701084P00910

Factura No.: 001-002-000017164

NOTARIA OCTAGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PIZZERIAS DI PALERMO PIDIPA CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: JANETA DAQUI LUIS WILFRIDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy trece de Marzo del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA, NOTARIA OCTAGESIMA CUARTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía PIZZERIAS DI PALERMO PIDIPA CIA.LTDA., el/la señor(a) JANETA DAQUI LUIS WILFRIDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JANETA MAYANCELA VERONICA MARIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LLANGARI YAGUACHI JAIME ROLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JANETA MAYANCELA LUIS FABRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JANETA MAYANCELA SANDRA PAULINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y

personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
JANETA DAQUI LUIS WILFRIDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JANETA MAYANCELA VERONICA MARIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
LLANGARI YAGUACHI JAIME ROLANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JANETA MAYANCELA LUIS FABRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
JANETA MAYANCELA SANDRA PAULINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es PIZZERIAS DI PALERMO PIDIPA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR. ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: BARES, TABERNAS, COCTELERÍAS, DISCOTECAS (CON SUMINISTRO PREDOMINANTE DE BEBIDAS) CERVECERÍAS Y PUBS. ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: CAFÉS, TIENDAS DE JUGOS DE FRUTA, VENDEDORES AMBULANTES DE BEBIDAS, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de VEINTE dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por

el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
JANETA DAQUI LUIS WILFRIDO	50	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0
JANETA MAYANCELA VERONICA MARIA	10	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
LLANGARI YAGUACHI JAIME ROLANDO	20	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
JANETA MAYANCELA LUIS FABRICIO	10	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
JANETA MAYANCELA SANDRA PAULINA	10	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	100	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-Para los períodos

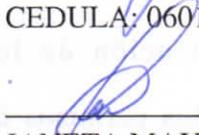
señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) JANETA MAYANCELA LUIS FABRICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) JANETA DAQUI LUIS WILFRIDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



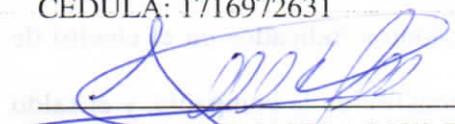
JANETA DAQUI LUIS WILFRIDO
CEDULA: 0601558877



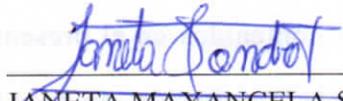
JANETA MAYANCELA VERONICA MARIA
CEDULA: 1714683156



LLANGARI YAGUACHI JAIME ROLANDO
CEDULA: 1716972631

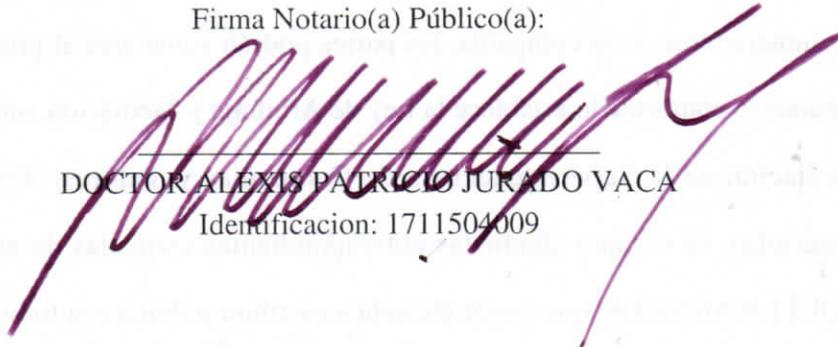


JANETA MAYANCELA LUIS FABRICIO
CEDULA: 1714683131



JANETA MAYANCELA SANDRA PAULINA
CEDULA: 1714683149

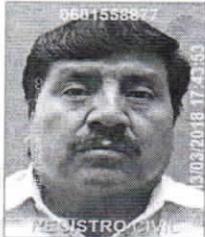
Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR ALEXIS PATRICIO JURADO VACA
Identificación: 1711504009



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601558877

Nombres del ciudadano: JANETA DAQUI LUIS WILFRIDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAYANCELA LEON JOBITA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: JANETA JUAN

Nombres de la madre: DAQUI MARIA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLOS VICENTE SARABIA QUISTANCHALA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-103-41396



189-103-41396

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060155887-7



APPELLIDOS Y NOMBRES
**JANETA DAQUI
LUIS WILFRIDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
YARUQUIES**

FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**JOBITA PATRICIA
MAYANCELA LEON**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JANETA JUAN**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DAQUI MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-02-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-18

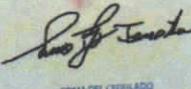
V4444Y4444



00090710



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

012 JUNTA No.

012 - 323 NÚMERO

0601558877 CEDULA

JANETA DAQUI LUIS WILFRIDO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

LA FERROVIARIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 5




Janeta Daqui Luis Wilfrido



NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial. **CERTIFICO** que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devuelvo al interesado.

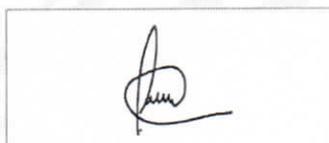
Quito a 13 MAR. 2018



Dr. Alexis Lucado Yaca
NOTARIO OCTOGESIMO CUARTO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714683156

Nombres del ciudadano: JANETA MAYANCELA VERONICA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OYASA GAVILEMA HERNAN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: JANETA LUIS WILFRIDO

Nombres de la madre: MAYANCELA JOBITA PATRICIA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLOS VICENTE SARABIA QUISTANCHALA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-103-41413



182-103-41413

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171468315-6

APELLIDOS Y NOMBRES
JANETA MAYANCELA
VERONICA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
HERNAN PATRICIO
DYASA GAVILEMA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4344V4444

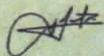
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JANETA LUIS WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAYANCELA JOBITA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-05

000760315




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

028 JUNTA No. 1714683156

028 - 236 NUMERO

1714683156 CÉDULA

JANETA MAYANCELA VERONICA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 1

CHIMBACALLE PARROQUIA




[Handwritten signature]



NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devuelvo al interesado.

Quito a 13 MAR. 2018



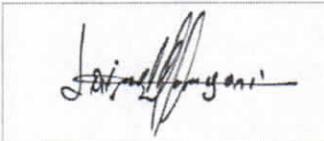
[Handwritten signature]
Dr. Alexis Lucado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1716972631

Nombres del ciudadano: LLANGARI YAGUACHI JAIME ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHECO HERRERA MARISELA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: LLANGARI BASTIDAS SIMON

Nombres de la madre: YAGUACHI BEJARANO MARIA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLOS VICENTE SARABIA QUISTANCHALA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-103-41424



189-103-41424

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 171697263-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLANGARI YAGUACHI
JAIME ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
YARUQUIES

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARISELA SUSANA
PACHECO HERRERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E3333V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LLANGARI BASTIDAS SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YAGUACHI BEJARANO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-15

001222462

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA N.º 005 - 091 NÚMERO 1716972631 CEDULA

LLANGARI YAGUACHI JAIME ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 3
LA ARGELIA PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM/ML

[Signature]



NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial. **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado.

Quito a 13 MAR 2018



[Signature]
Dr. Alexis Lucado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714683131

Nombres del ciudadano: JANETA MAYANCELA LUIS FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JANETA DAQUI LUIS WILFRIDO

Nombres de la madre: MAYANCELA LEON JOBITA PATRICIA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLOS VICENTE SARABIA QUISTANCHALA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-103-41338



181-103-41338

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171468313-1

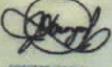
CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JANETA MAYANCELA LUIS FABRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JANETA DAQUI LUIS WILFRIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MAYANCELA LEON JOBITA PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-06-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-22

V4444V4444
 001305555


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR **CNE** COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

010 JUNTA No. **010 - 302** NÚMERO **1714683131** CEDULA

JANETA MAYANCELA LUIS FABRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN **ZONA: 6**
LA FERROVIARIA PARROQUIA




NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cíneo de la Ley Notarial. **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado.

Quito a **13 MAR. 2018**



Dr. Alejandro Vaca
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714683149

Nombres del ciudadano: JANETA MAYANCELA SANDRA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JANETA LUIS WILFRIDO

Nombres de la madre: MAYANCELA JOBITA PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2018

Emisor: CARLOS VICENTE SARABIA QUISTANCHALA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-103-41443



189-103-41443

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JANETA MAYANCELA SANDRA PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-08-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171468314-9





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JANETA LUIS WILFRIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAYANCELA JOBITA PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-05-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-05






Janeta Sandra

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

028 JUNTA No.
028 - 235 NUMERO
1714683149 CÉDULA

JANETA MAYANCELA SANDRA PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
 la Ley Notarial. **CERTIFICO** que la presente copia
 es igual a su original que se me exhibió y que
 devuelvo al interesado

Quito a **13 MAR. 2013**



Dr. Alexis Luján Vaca
 NOTARIO OCTOGESIMO CUARTO DE QUITO